



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designación Lic. Robledo Flores - RMN // EX-2023-00209867- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (Legajo 58.760), el día 28 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RD-2023-153-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2023-144-E-UNC-DEC#FAMAF, se prorrogó la designación interina del Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (Legajo 58.760), desde el día 1 de abril y hasta el día 28 de junio de 2023, en suplencia del Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ;

Que por resolución RD-2023-419-E-UNC-DEC#FAMAF se aceptó la renuncia del Dr. RODRIGUEZ al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63) del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del día 29 de junio de 2023;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (Legajo 58.760) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, utilizando fondos provenientes de la renuncia del Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ (Legajo 49.770), desde el 29 de junio de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: El Lic. ROBLEDO FLORES deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la

Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo de la Facultad. Notifíquese, publíquese y archívese.